DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1571095

EXTRACTO

MIGUEL ANGEL GARCES SEPULVEDA, Abogado, Notario Suplente del Notario Público Titular CARLOS ALEJANDRO FUENTES CÁCERES, de la Primera Notaria de Angol, Arturo Prat Nº 155, comuna de Angol, certifico: Que por escritura pública hoy, ante mí, don SEBASTIÁN JESÚS MARÍA AZOCAR MOHOR, cédula de identidad número quince millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y dos guión dos, chileno, Arquitecto, Casado, domiciliado en la ciudad de Angol, calle Manuel Bunster número quinientos sesenta y tres; don EDUARDO GUILLERMO AZOCAR EWERT, cédula de identidad número seis millones trescientos veintidós mil novecientos treinta y dos guión seis, chileno, comerciante, casado, domiciliado en la ciudad de Angol, calle Purén número cuatrocientos treinta y nueve y don HERNÁN GABRIEL CONCHA QUINTANA, cédula de identidad número siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y cinco guión ocho, chileno, comerciante, soltero, domiciliado en Angol calle Francisco Vergara número cuatrocientos veintinueve; constituyeron sociedad por acciones: NOMBRE O RAZON SOCIAL: "Don Quijote SpA". OBJETO: La SpA tendrá como objeto las siguientes actividades: exhibición de filmes y videocintas, servicios de producción de recitales y otros eventos musicales masivos, servicios de producción teatral y otros, actividades artísticas: funciones de artistas, actores, músicos, conferencistas y otros, Actividades de discoteca, cabaret, salas de baile y similares, actividades de parques de atracciones y centros similares, venta al por menor de instrumentos musicales, venta al por menor de discos, casettes, dvd y videos y expendio de bebidas y comidas al paso. CAPITAL: \$1.200.000. dividido en 15 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. LA ADMINISTRACION: La administración y el uso de la razón social corresponderá a don SEBASTIÁN JESÚS MARÍA AZOCAR MOHOR, facultades según pacto social. DOMICILIO: Angol, Región de la Araucanía, calle Covadonga seiscientos dos sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Angol, 2 de abril de 2019.